

Memoria

# CONAPACH

Confederación Nacional De Pescadores Artesanales De Chile



Diciembre 2011-Noviembre 2014

## Tabla de Contenido

<b>INICIO DEL PERÍODO</b> .....	6
<b>Principales Cambios en la ley de Pesca y Acuicultura 2011 - 2014</b> .....	8
<i>Ley 20.657 Reforma General a la Ley de Pesca</i> .....	8
<b>Reconocimiento del dominio público de los recursos marinos vivos</b> .....	8
<b>Fraccionamiento de las Cuotas Globales en Pesquerías Compartidas</b> .....	9
<b>Área de Reserva de la Pesca Artesanal de las Cinco Millas Marinas</b> .....	10
<b>Planes de Manejo</b> .....	10
<b>Comités Científicos Técnicos</b> .....	10
<b>Comités de Manejo</b> .....	10
<b>Protección Caladeros Artesanales</b> .....	11
<b>Reconocimiento Legal al Contrato a la Parte</b> .....	11
<b>Cuota para Plantas de Proceso.</b> .....	12
<b>Acceso a Pesquerías de Desarrollo Incipiente.</b> .....	12
<b>Acceso a Pesquería del Bacalao de Profundidad</b> .....	12
<b>Cuota Destinada a Carnada</b> .....	13
<b>Creación del delito de Extracción ilegal en áreas de manejo.</b> .....	13
<b>Eliminación patente de área de manejo y concesiones de pelillo</b> .....	13
<i>Ley de Descarte. 20.625</i> .....	13
<b>Programa de Investigación</b> .....	14
<b>Plan de Reducción del Descarte</b> .....	14
<b>Beneficios de la Ley de Descarte</b> .....	14

<b>Uso cámaras a Bordo</b> .....	15
<i>Ley Miscelánea 20.560 de 03 de enero 2012</i> .....	15
<b>Regularización de Pesquerías</b> .....	15
<b>Creación de los planes de manejo bentónicos de invertebrados y algas</b> .....	16
<b>Cesión de Cuotas en Régimen Artesanal de Extracción</b> .....	16
<b>Regulación a Pescas de Investigación</b> .....	16
<b>Plazo de caducidad por no operación</b> .....	16
<b>Propiedad de embarcaciones</b> .....	17
<b>Comunidad hereditaria como armador artesanal</b> .....	17
<i>Denuncia por hacer harina de pescado con cuota de consumo humano</i> .....	17
<i>Temas de Ley Pendientes</i> .....	17
<b>Integración de la Mujer Pescadora</b> .....	18
<i>Programa Fortalecimiento de la organización productiva y comercial de las mujeres de la pesca artesanal en las regiones del Biobío y Los Lagos</i> .....	18
<b>Seminario “Captura de oportunidades en la producción de algas para las mujeres de la pesca artesanal”</b> .....	19
<b>Seminario de Oportunidades productivas para las mujeres de la pesca artesanal</b> .....	20
<i>Congreso Internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal:</i> .....	20
<i>Integración para un Desarrollo Sostenible</i> .....	20
<b>Plan de Trabajo Conapach 2014-2018</b> .....	22
<i>Discurso 21 de mayo 2014. Presidenta Bachelet fija hoja de ruta para la pesca artesanal en sintonía con principales iniciativas impulsadas por Conapach</i> .....	23
<b>Acceso a las Caletas</b> .....	25
<b>Administración Pesquera</b> .....	28
<i>Fraccionamiento de la Jibia entre el sector artesanal e industrial año 2014</i> .....	29

<i>Implementación de veda a flota arrastrera de crustáceos en período de desove de la merluza común</i> .....	30
<b>Áreas de Manejo y Acuicultura Artesanal</b> .....	31
<i>Proyecto de Ley que incentiva el cultivo y repoblamiento de algas.</i> .....	31
<i>Proyecto de Ley Bentónico</i> .....	32
<b>Taller Estaquilla</b> .....	33
<b>Taller Ancud</b> .....	33
<b>Acceso a Seguridad Social</b> .....	34
<i>Situación de los Pescadores Artesanales por Categoría y su incorporación al sistema de Seguridad Social.</i> .....	34
<i>Condiciones de la Pesca Artesanal a considerar para efectos previsionales.</i> .....	36
<b>La temporalidad de la actividad pesquera artesanal en la actualidad</b> .....	36
<b>La concepción del trabajo y su régimen de retribución</b> .....	37
<b>Ausencia de una cultura previsional en el sector pesquero artesanal</b> .....	37
<b>Aspiraciones de la pesca artesanal en materia previsional</b> .....	37
<b>Medio Ambiente</b> .....	38
<b>Registro Pesquero</b> .....	39
<b>Soberanía Alimentaria</b> .....	41
<i>Constitución de Corporación Observatorio del Mercado Alimentario CODEMA</i> .....	41
<i>Seminario de Promoción de los Canales Tradicionales Agropesqueros.</i> .....	41
<i>Conformación del Capítulo Latinoamericano de la Coalición de los pueblos por la soberanía alimentaria.</i> .....	42
<i>Participación en el Mecanismo de la Sociedad Civil de la FAO y en el Comité de Seguridad Alimentaria.</i> .....	43
<i>Celebración del Día Mundial de la Alimentación. Santiago, 16 de octubre 2014</i> .....	45
<b>Institucionalidad Pesquera</b> .....	45
<i>Del IDEPA al INDESPA. Proyecto de Ley que Crea el Instituto de Desarrollo Sostenible de la Pesca Artesanal</i> .....	46

<i>Participación en Seminarios</i> .....	48
<b>Seminario en Valdivia, febrero 2012. Exposición: “Participación de las mujeres en las organizaciones de pescadores artesanales de Chile”</b> .....	48
<b>Primer Cónclave Nacional de Armadores Lancheros Artesanales</b> .....	48
<b>Encuentro taller de merluceros de Chile en Caleta Portales. 7 de Noviembre de 2012.</b> .....	50
<b>Seminario “Seguridad Alimentaria y Recursos Marinos”, Escuela de Derecho P. Universidad Católica de Valparaíso. 30 de abril 2014.</b> .....	51
<b>Encuentro Regional de Pescadores Artesanales de la región de Los Lagos. Puerto Montt, Octubre 2013</b> .....	52
<b>Exposición mes del Mar.</b> .....	53
<b>Cónclave de Mesa Regional de la región de Los Lagos</b> .....	54
<b>Ciclo de Talleres de Manejo Pesquero en Región de Valparaíso</b> .....	55
Seminario de Educación ambiental y pesca artesanal en Caldera .....	55
Entrevistas situaciones regionales .....	56
Tsunami en las costas de Iquique golpea a la pesca artesanal .....	57
WWW.CONAPACH.CL .....	60

## INICIO DEL PERÍODO

El período 2011-2014 del directorio de Conapach ha estado marcado por dos hechos políticos de la mayor importancia, la reforma a la ley de pesca y el cambio de gobierno de nuestro país que han configurado etapas complejas y diversas en nuestra permanente interacción con la sociedad civil y el Estado.

Si bien este período comenzó en diciembre de 2011, sus antecedentes se remontan a la elección anterior realizada en noviembre de 2010, en el XXI Congreso Nacional de Conapach celebrado en Caldera.



La discusión de la ley de pesca se inició a mediados de julio de 2011 con las mesas público privadas para establecer bases de acuerdo para un nuevo fraccionamiento de las cuotas de captura con la industria que buscaba mantener una fórmula de asignación basada en la participación histórica.

Como directiva de Conapach impulsamos esta discusión, animamos a que los actores de cada pesquería discutieran un nuevo fraccionamiento en beneficio del sector artesanal, que superara la asignación que el parlamento y el gobierno acordaron el año 2002 sin participación de los pescadores artesanales, ciertamente existía una gran desconfianza en que la discusión de cuotas, sirviera de pretexto para no enfrentar el debate de fondo sobre la propiedad y el acceso

en el sector industrial y la grave crisis de conservación de nuestras pesquerías.

En la mesa nacional participaron 7 representantes de la pesca artesanal y en las distintas mesas regionales y de pesquerías, acuerdos que fueron ratificados por 83 Diputados de la República y la mayoría del Senado y que no existieron propuestas alternativas de fraccionamiento por los parlamentarios.

Un grupo de 12 dirigentes decidió imponer un cambio de directorio no por elección democrática sino que por una aplicación engañosa de los estatutos, obteniendo su acreditación como nuevo directorio ante la Inspección del trabajo, en octubre de 2011.

La decisión inmediata de 54 sindicatos de distintas regiones del país de solicitar la censura de este nuevo directorio, significó que solo durará breves 20 días, tiempo en que nunca lograron ocupar nuestra sede social.

La censura al directorio significaba la cesación en sus cargos de los 21 dirigentes nacionales y un llamado a elecciones generales para resolver nuestras discrepancias democráticamente. La votación se realizó en 15 ciudades desde Arica a Quellón, votando representantes de las organizaciones de base que respaldaron la censura con el 98% de la votación.

Esta censura fue recurrida de protección por los dirigentes que se habían tomado la directiva sin elección alguna, siendo desestimada por la Corte de Apelaciones de Valparaíso y por la Corte Suprema quienes otorgaron plena validez al proceso.

Resuelta la censura se convocó a nuevas elecciones, en Tomé en diciembre de 2011, ratificándose el trabajo realizado desde Caldera.

La gran enseñanza de esta crisis en nuestra organización fue reconocer el profundo amor que muchos dirigentes en el país sienten por esta Confederación y la voluntad democrática de los dirigentes para resolver nuestras diferencias en la organización, sin divisiones y que no toleró el intento de toma de poder sin elección que intentaron algunos dirigentes repudiados en todo el país con la censura.

#### Directorio Nacional de Conapach 2011 – 2014

Eduardo Quiroz Contreras	Zoila Bustamante Cárdenas	Sara Garrido Cortés
Miguel Ángel Hernández Figueroa	Rodrigo Aguilar Hernández	Marcelo Segura
Miguel Ávalos Medina	Juan González Valenzuela	Francisco Zapata Gutiérrez
Eric Parra Quezada	Héctor Souza Blaye	Mario Rojas Molina
Jean Pierre Lepe	Gabriel Valenzuela Andaur (QEPD)	Jorge White Gueicha
Darío Díaz Henríquez	Jorge Sánchez Garrido	Manuel Rocco Hidalgo
Marcos Sánchez	Alberto Millaquén Mercado	Juan Cáceres Albarracín

## Principales Cambios en la ley de Pesca y Acuicultura 2011 - 2014

El período de vigencia de la actual directiva de Conapach participó de importantes modificaciones en la ley de pesca y reglamentos anexos que significaron cambios sustantivos en materia de asignación de cuotas, tanto en el sector industrial como en el artesanal, como también en un nuevo sistema de fijación de cuotas y de medidas de administración orientadas a asegurar la conservación de los recursos y la sustentabilidad de las pesquerías.

Las leyes son el resultado de un complejo proceso de discusión y negociación entre el ejecutivo, el parlamento y los privados y por lo tanto, las evaluaciones se realizan en términos de los avances logrados y temas pendientes para el futuro.

En estos tres años se ha legislado en materia de descartes, regularización de pesquerías artesanales y la reforma principal constituida por la ley 20.657 del 9 de febrero de 2013.

Conapach participó en todas las discusiones, tanto con el ejecutivo como en el parlamento, en el caso de la ley 20.657 se presentaron 57 indicaciones en la cámara de diputados y 20 en el senado, muchas de las cuales se convirtieron en leyes.

Actualmente, se ha promovido una agenda legislativa basada en la regularización de las caletas. Adecuación normativa para el sector bentónico, ley de bonificación al repoblamiento de algas y ley que crea el Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal, INDESPA.

Presentamos a continuación, las principales materias abordadas por Conapach en los distintos proyectos de ley tramitados en el período.

### ***Ley 20.657 Reforma General a la Ley de Pesca.***

#### **Reconocimiento del dominio público de los recursos marinos vivos**

*En conformidad a la soberanía, a los derechos de soberanía y a su jurisdicción a que se alude en el inciso anterior, el Estado de Chile tiene el derecho de regular la exploración, explotación, conservación y administración de los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas existentes en todos los espacios marítimos antes mencionados.*

Desde el primer día de discusión de la ley Conapach solicitó el reconocimiento explícito del carácter de bienes comunes de los recursos marinos, realizando propuestas de indicación en conjunto con el Instituto Igualdad.

*Finalmente el texto aprobado es el artículo 1ºA que dispone “Los recursos hidrobiológicos y sus ecosistemas están sometidos a la soberanía del Estado de Chile en las aguas terrestres, aguas interiores y mar territorial, así como a sus derechos de soberanía y jurisdicción en la Zona Económica Exclusiva y en la Plataforma Continental, de acuerdo a las normas de derecho internacional y a las de la presente ley.*

*De acuerdo con lo dispuesto en los incisos anteriores, el Estado de Chile podrá autorizar la exploración y explotación de los antes mencionados recursos hidrobiológicos existentes en los espacios referidos, sujeto a las disposiciones de esta ley.”*

### **Fraccionamiento de las Cuotas Globales en Pesquerías Compartidas**

Un trabajo previo a la discusión legislativa de la reforma a la ley de pesca fue la constitución de una comisión constituida por representantes del sector artesanal e industrial para buscar acuerdos en materia de fraccionamiento o distribución de cuotas entre ambos sectores.

Esta comisión la integraron 7 representantes de la pesca artesanal y 7 suplentes y se realizaron consultas a cerca de 200 dirigentes representantes de las principales pesquerías.

Los acuerdos de fraccionamiento alcanzados fueron los siguientes:

#### **En la zona centro sur:**

Sardina común de un 70% a un 78%  
Anchoveta de un 56% a un 78%  
Merluza común de un 35% a un 40 %

#### **En la zona sur austral**

Merluza austral de un 50% a un 60%  
Congrio dorado de un 18% a un 50%

#### **III a X Regiones**

Jurel de un 5% a un 10%

Con posterioridad, el parlamento por grandes mayorías ratificó los acuerdos de fraccionamiento, en la cámara por 83 votos a favor y 18 en contra.

No hubo propuestas parlamentarias de aumento de cuotas para el sector artesanal, sino que se ratificó el trabajo hecho por los pescadores, industriales y gobierno.

### **Área de Reserva de la Pesca Artesanal de las Cinco Millas Marinas**

Se logró el cierre definitivo y sin excepciones de las cinco millas en la tercera región y en las regiones V a X, no siendo posible nuevas perforaciones.

Se amplió el área de reserva artesanal en la X región, desde el paralelo 41° 28,6 LS hasta el límite sur de la región, incorporando un área de reserva a la isla de Chiloé

Se somete la mantención de las perforaciones industriales en la IV región sujeta al acuerdo de los pescadores artesanales en el Consejo Zonal de Pesca.

Se mantienen las perforaciones actuales en las regiones XV, I y II



### **Planes de Manejo**

Se logró hacer obligatorio la implementación de planes de manejo para cada pesquería declarada en plena explotación

### **Comités Científicos Técnicos**

Se incorporó una modificación a la propuesta inicial del Gobierno que crea un grupo asesor con competencia en todas las pesquerías, reemplazándola por los Comités Científicos Técnicos por pesquerías.

### **Comités de Manejo**

Se incorporó la propuesta de Conapach de establecer una instancia de participación de los pescadores directamente involucrados en el manejo de cada una de las pesquerías y constituir el necesario complemento a la labor de los comités científicos técnicos para lograr los objetivos de uso sustentable de los

recursos pesqueros.

Se logró un aumento de 3 a 7 representantes del sector artesanal, ampliando las plazas de representación de nuestro sector.

## **Protección Caladeros Artesanales**

Conapach impulsó una serie de medidas para la protección y exclusividad de los caladeros artesanales.

Se impulsó una modificación del mecanismo de medición de las cinco millas, consistente en medir desde los puntos notables de la costa, indicación que fue aprobada en la Cámara de Diputados y rechazada en el Senado.

Se impulsó una indicación destinada a declarar la exclusividad de los caladeros históricos de la pesca artesanal, la cual no fue aprobada en el Senado.

Sin embargo, se incorporó por primera vez el concepto de caladeros en la ley de pesca, se dispuso la obligación de identificar los caladeros de cada pesquería y los conflictos de uso que pudieren existir en la elaboración de los planes de manejo con esto pasamos de un sistema de administración centrado sólo en las cuotas, a uno que integra las variables geográficas en el manejo.

Se aprobó una disposición tendiente a regular los artes de pesca y el uso de los caladeros de pesca en los programas de recuperación en pesquerías sobreexplotadas que requiere del consenso de actores industriales y artesanales.

Creemos que se debe avanzar en esta materia otorgando facultad a la autoridad para dirimir en caso de que no se generen los consensos y que quede finalmente entregado a una decisión de autoridad y no quede entregado al arbitrio de los propios usuarios, o en otras palabras, a un derecho a veto de la industria.

Se incorporó en las disposiciones acerca de planes de manejo la obligación de identificar los caladeros de cada pesquería, como también, la existencia de conflictos de uso entre las flotas con el objeto de que el Comité de manejo discuta en el marco del plan las medidas a implementar.

No podemos estar conformes en estas materias porque los caladeros históricos de la pesca artesanal no gozan de la exclusividad que reclaman los pescadores.

## **Reconocimiento Legal al Contrato a la Parte**

Se reconoció en la ley de pesca esta especial forma de asociación pesquera y de distribución de las utilidades del sector pesquero artesanal a través de una definición legal y una mención de aquellos costos operacionales susceptibles de imputar a la parte y aquellos prohibidos por ley.

*“ART.2° N°62. Contrato a la parte o Sociedad a la parte: Forma de asociación destinada a la realización de actividades extractivas que considera el aporte de los socios en embarcaciones, materiales, implementos, financiamiento y trabajo y el posterior reparto de las utilidades que genera la jornada de pesca en función de la contribución que cada persona realizó, de conformidad con las siguientes reglas:*

- a) Sólo podrán participar pescadores artesanales propiamente tales inscritos en el Registro Pesquero;*
- b) La embarcación que se aporte deberá estar inscrita en el Registro Pesquero en la pesquería respectiva;*
- c) Determinar en forma previa al viaje de pesca las partes en las cuales se distribuirá el resultado de la operación pesquera y los gastos que se descontarán;*
- d) Los gastos que se pueden descontar sólo podrán ser en víveres, combustibles, lubricantes, en la operación pesquera de recursos pelágicos, así como los gastos directos que irroga un viaje de pesca tales como carnada y descarga en las demás operaciones pesqueras.”*

### **Cuota para Plantas de Proceso.**

Nos opusimos a la entrega de Cuotas a las plantas de proceso, ya que no tienen la calidad de armadores y afecta las condiciones de negociación del sector artesanal.

Finalmente, se aprobó una cuota destinada a fomentar el consumo humano en pesquerías pelágicas hasta el 1% y que se descuenta de la cuota global antes del fraccionamiento entre artesanal e industrial.

Conapach logró reducir esta cuota del 15% al 1% y logró excluir a las pesquerías Demersales.

### **Acceso a Pesquerías de Desarrollo Incipiente.**

Se aseguró por ley el acceso a las pesquerías de desarrollo incipiente para la pesca artesanal, estableciéndose que se asignará a la pesca artesanal el 50% de la cuota global de la pesquería.

Con anterioridad, la pesca artesanal se encontraba excluida del acceso a estas pesquerías.

### **Acceso a Pesquería del Bacalao de Profundidad**

Con el objetivo de resolver la prohibición de acceso de la flota artesanal bacaladera al área licitada en la zona sur austral, se realizaron una serie de iniciativas para incorporar a la pesca artesanal.

La nueva ley asignó un 30% de la cuota global de bacalao de profundidad a la pesca artesanal; sin embargo, la sometió a un proceso de asignación vía licitación que excluyó a gran parte de la flota concentrándose la cuota artesanal en pocas embarcaciones.

Conapach valora el acceso a la pesquería del bacalao establecida en la ley pero discrepa del mecanismo de asignación por licitación, dado el efecto excluyente de la mayoría de la flota artesanal.

### **Cuota Destinada a Carnada**

Se propuso la consideración de los requerimientos de cuota para carnada para las flotas artesanales espineleras.

El gobierno aceptó la idea permitiendo reservar hasta el 1% de la cuota global para este objetivo, pero impuso la fórmula de la licitación como mecanismo de asignación.

Otro problema es que no faculta a pescadores espineleros para su captura sino que solo a pescadores pelágicos autorizados.



### **Creación del delito de Extracción ilegal en áreas de manejo.**

La ley tipificó de manera especial un delito para sancionar la extracción ilegal de recursos bentónicos en las áreas de manejo.

La importancia radica en la posibilidad de movilizar todo el sistema persecutor de delitos como es Fiscalía, Carabineros, Policía de Investigaciones y Capitanías de Puerto.

Junto a 12 organizaciones de la décima región se presentó una querrela por asociación ilícita para enfrentar la mafia del loco.

### **Eliminación patente de área de manejo y concesiones de pelillo**

Se impulsó la eliminación de la patente de las áreas de manejo y de concesiones de acuicultura de pelillo.

Se impulsó para el 2014 la renovación del programa de financiamiento de estudios de seguimiento y de situación base de áreas de manejo por la Corfo.

### **Ley de Descarte. 20.625**

La ley de descarte busca reducir el impacto de la pesca no selectiva sobre las distintas especies que viven en el mar, incluyendo la captura accidental de aves, tortugas y mamíferos marinos.

Esta ley tuvo una dura discusión porque por vía parlamentaria se buscó implementar el posicionador satelital, hubo protestas en 7 regiones que significaron su retiro de este proyecto.



Otro tema conflictivo fue la aprobación de la obligación de uso de cámara.

### **Programa de Investigación**

Esta ley dispone que se debe efectuar un **programa de investigación** destinado a recopilar antecedentes técnicos que permitan elaborar un plan de reducción de descarte, tanto de la especie objetivo como de la fauna acompañante y de la captura de pesca incidental. Este programa tendrá una duración no inferior a dos años.

La relevancia del programa de investigación es que las sanciones sobre descarte no son aplicables a los participantes de la investigación, es decir, se incentiva la declaración veraz para determinar la realidad de la pesquería en materia de descarte.

### **Plan de Reducción del Descarte**

Con los resultados de la investigación se deberá implementar en un plazo de máximo de 3 años, desde el inicio del programa, un **PLAN DE REDUCCIÓN DEL DESCARTE**, el cual deberá contener medidas y medios tecnológicos para reducir su práctica, un programa de monitoreo, capacitación y difusión de los actores y un código de buenas prácticas en las operaciones de pesca, como medida de mitigación complementaria. Asimismo, podrá considerar incentivos para la innovación en sistemas y artes de pesca que tengan como objetivo la disminución del descarte.

### **Beneficios de la Ley de Descarte**

Permitió enfrentar el problema de disponibilidad de Anchoqueta y Sardina Común en proporciones distintas a las estimadas inicialmente y evitar el descarte de Anchoqueta por sobrepasar el porcentaje autorizado de fauna acompañante, en la llamada Unificación de especies.

Esto fue un logro importante de Conapach que en el senado propuso al ejecutivo y al parlamento la aplicación de esta ley para resolver el problema suscitado con la diferente disponibilidad de Anchoqueta y Sardina Común.

Permitirá amparar a los pescadores artesanales merluceros de la zona austral que capturan en sus espineles salmón asilvestrados, facilitándoles su declaración, exceptuándose de sanciones por ser una especie no declarada pesquería y no ser objeto de inscripción artesanal.

### **Uso cámaras a Bordo.**

Un tema de conflicto con el sector ha sido la aprobación del uso de dispositivos de registro de imágenes a bordo y cuyo objetivo es detectar y registrar toda acción de descarte que ocurra, al igual que el uso del posicionador satelital, materia que fue excluida de esta ley para su discusión en la posterior reforma a la ley de pesca (Ley 20657) debido a las movilizaciones realizadas en 7 regiones del país.

El uso de cámaras fue aprobada en esta ley de descarte y se estableció un plazo de dos años contados desde la publicación de la ley para dictar el reglamento que podrá hacer distinciones por pesquería, tipo de nave y arte de pesca.

La obligación para la industria es al momento de entrar en vigencia el reglamento y tres años después para los artesanales con embarcaciones que tengan una eslora igual o superior a 15 metros.

### ***Ley Miscelánea 20.560 de 03 de enero 2012***

Se aprueba este proyecto de ley que trató diversas materias en pesca, siendo las más relevantes:

#### **Regularización de Pesquerías**

Se incorporaron pescadores artesanales participantes en pesca de investigación entre 2008 y 2011 en las siguientes pesquerías:

1. Jurel, III, V y VIII regiones, con cerco.
2. Raya Volantín, X, XI regiones con espinel.
3. Pejegallo y Tollos X región, con espinel y enmalle.
4. Reineta VII, VIII y X regiones, espinel y enmalle.
5. Sardina Austral, X, XI con cerco.
6. Merluza Común, VII, VIII enmalle y espinel.
7. Pez espada, III Región.

8. Congrio Dorado, X región.
9. Algas Pardas XV, I, II, III y IV regiones mediante buceo y recolección.
10. Pulpo del norte, Erizo y Lapas III región.
11. Macha y Pulpo Chilote X región, buceo y recolección.
12. Erizo X y XI regiones buceo.
13. Centollón, Centolla, Congrio Dorado, Raya Volantín, Reineta, con espinel y trampas respectivamente, en la XII región.
14. Caracol Trofón, Ostión Patagónico, Ostión del sur, Loco, Huepo, Erizo en XII región con buceo.

### **Creación de los planes de manejo bentónicos de invertebrados y algas**

Los planes de manejo bentónicos pueden considerar una o mas regiones, o parte de una región.

Constituye una medida fundamental para administrar áreas libres de extracción en un marco de conservación de los recursos.

Se regula el acceso, se adoptan medidas de administración, se conforma un Comité de Manejo Bentónico.

Esta es la principal reforma realizada para el sector bentónico en la ley de pesca.

### **Cesión de Cuotas en Régimen Artesanal de Extracción**

Esta ley facultó a los titulares de cuota en régimen artesanal de extracción que pudieran cederla con la limitación de no exceder en un período de tres años consecutivos el 50% de la cuota asignada a dicho período.

### **Regulación a Pescas de Investigación**

Se pone término a las pescas de investigación con fines comerciales y se establece la obligación de presentar sus resultados y se limita a la posibilidad de destinar cuota a investigación, incluidas las llamadas de “ordenamiento” que permitía a pescadores no inscritos operar en una pesquería y las que se utilizaban como subterfugio para otorgar cuotas extraordinarias.

### **Plazo de caducidad por no operación.**

Se aumentó el plazo de caducidad total del registro a 3 años de no operación consecutiva.

### **Propiedad de embarcaciones**

Se permite ser propietario de 2 embarcaciones de hasta 18 metros cada una.

Con anterioridad, las embarcaciones en conjunto no podían superar los 50 TRG.-

### **Comunidad hereditaria como armador artesanal.**

Se permite que la Comunidad hereditaria opte por ser armador artesanal.

Con anterioridad, se obligaba a radicar la propiedad en uno de los herederos o un tercero, disgregando un patrimonio muchas veces familiar, afectando principalmente a las viudas y a los hijos menores de edad.

### ***Denuncia por hacer harina de pescado con cuota de consumo humano***

Un tema de difícil discusión fue nuestra negativa a que se le otorgará cuotas a los dueños de plantas de proceso, quienes sostenían se licitara para procesadores no armadores, un determinado porcentaje de la cuota global, lo que afectaría notablemente nuestras condiciones de negociación, considerando que les proveemos el 100% de los recursos que procesan.

Finalmente, se restringió esta presentación a la licitación de hasta el 1% de la cuota global en pesquerías pelágicas, con la finalidad de abastecer mercados de consumo humano directo.

En consecuencia, por información de nuestros asociados, se denunció que este producto se estaría destinando a la producción de harina de pescado, al declararlo no apto para consumo humano. Esta denuncia fue investigada por Sernapesca, logrando establecer la efectividad de la misma.

### ***Temas de Ley Pendientes***

Muchas materias de interés del sector artesanal quedaron en el tintero y esperamos que el nuevo gobierno revise en función de mejorar la actual legislación, entre ellas:

1.- Protección de Caladeros Históricos de la pesca artesanal de la operación de la flota industrial.

- 2.- La autorización a pescadores propiamente tales a operar en todo el país y no exigirles los 3 años de residencia.
- 3.- Adecuar la normativa pesquera a la realidad del sector bentónico, en materia de posicionador satelital, certificación de desembarques, caducidades, sustitución y reemplazos, obligación de declaración, entre otras materias
- 4.- Establecer que la fiscalización pesquera y la acreditación de desembarques es una función pública indelegable y eliminar la certificación por auditores externos como política pública.
- 5.- Resolver situación jurídica de IFOP y avanzar en la conformación de un Instituto de Investigación público con autonomía y financiamiento basal asegurado.
- 6.- Eliminar la prohibición a la categoría de recolector de orilla de constituirse en armador artesanal.
- 7.- El cambio desde una regulación pesquera regionalizada por una regulación pesquera por macrozonas de acuerdo a la distribución de la pesquería, facilitando el acceso a caladeros históricos afectados por la regionalización.

## Integración de la Mujer Pescadora

Conapach ha desarrollado por más de 15 años iniciativas de promoción de la mujer pescadora y de su inclusión en los sindicatos asociados a la Confederación, para promover un desarrollo sostenible e inclusivo y fortalecer sus derechos de uso sobre los recursos pesqueros mediante su inscripción en el Registro Artesanal.



### ***Programa Fortalecimiento de la organización productiva y comercial de las mujeres de la pesca artesanal en las regiones del Bío Bío y Los Lagos***

Nuestra organización desarrolló el Programa Fortalecimiento de la organización productiva y comercial de las mujeres de la pesca artesanal en las regiones del Bío Bío y Los Lagos, que logró confeccionar un plan de trabajo inclusivo y participativo de las



mujeres de la pesca artesanal, por medio de talleres y programas que se han ocupado de sus necesidades y de su proyección en el futuro.

Durante el año 2012 se realizó en conjunto con los sindicatos de Puerto Montt, Calbuco y Hualaihue los talleres denominados: “Fortaleciendo la organización productiva y comercial de las mujeres de la pesca artesanal” gestionado por Conapach y ejecutados en la X región de los Lagos, en cuya finalización se hizo entrega de equipos computacionales. Celebración de Convenio Colaboración Conapach – Sernam -Subpesca

Enero 2013. Conapach, Sernam y Subpesca crean alianzas de trabajo para apoyar a las mujeres de la pesca artesanal, a través de un convenio de colaboración y apoyo en aspectos que no habían sido contemplados por Sernam en sus lineamientos generales de intervención.



### **Seminario “Captura de oportunidades en la producción de algas para las mujeres de la pesca artesanal”**

Abril 2013. En el marco del proyecto de Fortalecimiento de la organización productiva y comercial de las mujeres de la pesca artesanal” se realizó en Concepción el **Seminario “Captura de oportunidades en la producción de algas para las mujeres de la pesca artesanal”**, donde

participaron más de 70 mujeres algaras de distintas caletas de la Región del Biobío, como Cerro Verde Bajo de Lota; Lo Rojas de Coronel; Sector la Playa de Lota Bajo y el Sindicato de Buzos Mariscadores de Laraquete de Arauco.

El principal objetivo es conocer las distintas herramientas y oportunidades que existen hoy en el mercado de las algas, especialmente en el fomento al cultivo y en las aplicaciones para consumo humano de estos recursos. Este proyecto está financiado por el Fondo de Administración Pesquera (FAP).



## **Seminario de Oportunidades productivas para las mujeres de la pesca artesanal**

Mayo 2013. Mujeres pescadoras artesanales la región de Los Lagos, se dieron cita en la caleta Áulen, perteneciente a la comuna de Hualaihué, para asistir al taller denominado **“Oportunidades productivas para las mujeres de la pesca artesanal”**.

Asistieron a la reunión de mujeres de las localidades de Cubero, Pichicolo, Rolecha, El Manzano, Mañihueico, Los Muermos, Contao, Estaquilla, Calbuco, Llico, Cholgüe, La Arena, incluyendo las mujeres de Áulen, Hualaihué Puerto y Hualaihué Estero.

## **Congreso Internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal:**

### ***Integración para un Desarrollo Sostenible.***

Junio 2013. Se realiza en Valparaíso el congreso Internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal: Integración para un Desarrollo Sostenible.

Los días 4 al 7 de Junio, se llevó a cabo en Valparaíso, el Congreso internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal **“Integración para un Desarrollo Sostenible”**.

La cumbre reunió a más 200 mujeres pescadores artesanales y recolectoras de Chile insular y continental y 15 países de Latinoamérica y Africa.

**El objetivo general** fue propiciar un espacio de encuentro y reflexión respecto de cómo el sector pesquero incrementa su contribución a la lucha contra la pobreza, la seguridad alimentaria y el crecimiento económico, desde la perspectiva de las mujeres de la pesca artesanal incentivando la responsabilidad individual y colectiva de las familias y comunidades de pescadores y pescadoras artesanales para la construcción de su propio desarrollo.



## Principales Conclusiones:

a) Se constata la presencia de las mujeres en la actividad extractiva pesquera, aunque minoritariamente. Existen casos de pescadoras en barcos o como mariscadoras o buzos extractores, mostrando que esta labor es posible para la mujer, en un ambiente de respeto y reconocimiento de parte de los compañeros hombres. Ha sido el caso de pescadoras de Horcón y Estaquilla, Chile, como también de Nicaragua, Panamá y Brasil.

b) El surgimiento y desarrollo de la actividad acuícola, donde la presencia de la mujer va siendo fundamental y es lo que se ha visto en la adquisición de áreas de manejo y de cultivos iniciales en Chile, en Argentina y en Costa Rica.



c) Se ha notado que las mujeres han incursionado en la transformación de productos y su canalización hacia comunidades consumidoras locales, además en experiencias de comercialización a través de restaurantes locales que forman parte de turismo regional.

d) Se ha trabajado por la reivindicación y el reconocimiento igualitario de las mujeres en todas las actividades relacionadas con la pesca artesanal.

e) El creciente empoderamiento de las mujeres, manifestado en su mayor participación en las organizaciones de la pesca artesanal, las lleva a manifestarse en forma crítica hacia la ayuda de organizaciones no gubernamentales

en su medio social; esta tendencia suele moderarse cuando las acciones de estas organizaciones cuidan el respeto y la autonomía de las organizaciones propias de su profesión; esta actitud de crítica va en aumento y debe ser considerado por las ONG en sus políticas de trabajo: no pueden reemplazar o representar a los pescadores, solo deben prestar servicios creativos que favorezcan el desarrollo autónomo del sector.

## Plan de Trabajo Conapach 2014-2018

Nuestro Consejo Directivo discutió durante el año 2013 e inicios del 2014 un plan de trabajo para los próximos cuatro años de la Confederación Nacional que será el documento central de debate en el próximo XXII Congreso Nacional de Conapach.

A fines del 2013 en campaña presidencial, Conapach debía establecer una hoja de ruta para entregar a los candidatos presidenciales. Con la elección de Michelle Bachelet el directorio realizó gestiones a la adopción de nuestro plan de trabajo por el nuevo Gobierno.

En nuestra primera presentación al ministro de economía y Subsecretario de Pesca, hicimos entrega de nuestro plan de trabajo.

El 21 de mayo, la presidenta Bachelet enunció en su discurso las líneas estratégicas para el sector pesquero incorporando las principales propuestas en materia legislativa propiciadas por Conapach.

Nuestro plan de trabajo abarca los siguientes ámbitos de acción:

**I.- Acceso pleno a las Caletas.**

**II.- Administración Pesquera.**

**III.- Áreas de Manejo y Acuicultura Artesanal.**

**IV.- Medio ambiente.**

**V.- Acceso a la Seguridad Social**

**VI.- Registro Pesquero Artesanal.**

**VII. Desarrollo Productivo y Comercial de la pesca artesanal.**

**VIII.- Institucionalidad Pesquera.**

## ***Discurso 21 de mayo 2014. Presidenta Bachelet fija hoja de ruta para la pesca artesanal en sintonía con principales iniciativas impulsadas por Conapach***



La legalización de las caletas, la reforma al proyecto del Instituto de la Pesca Artesanal y la respuesta urgente a los pescadores afectados por bajas drásticas de cuotas de merluza común y merluza austral en el país fueron las principales medidas incorporadas al programa de trabajo del gobierno en materia pesquera en el discurso del 21 de mayo.

Estas medidas han sido impulsadas por Conapach y son parte del plan de trabajo de la Confederación 2014-2018 entregado a la presidenta Bachelet en abril pasado y presentado en ambas cámaras en el Congreso.

“La presidenta ha asumido con toda certeza que existen sectores de la pesca artesanal que se encuentran en crisis debido a las bajas en las cuotas de pesca y que

requieren ayuda inmediata en las pesquerías de merluza común, merluza austral y congrio dorado.” Señaló Sara Garrido, secretaria de Conapach presente en el Congreso Nacional en la cuenta de la presidenta de la República.

“El gobierno ha hecho propia la demanda de los pescadores de legalizar las caletas del país y asegurar la titularidad de nuestros lugares de trabajo” Manifestó Zoila Bustamante, presidenta de la Confederación, invitada a la sesión del Congreso Pleno.

“Las propuestas para el sector pesquero incluidas en el discurso de la presidenta Bachelet, representan un trabajo silencioso de los dirigentes de todo el país por establecer un entendimiento entre el gobierno y la pesca artesanal.”



“La evaluación de la ley de pesca es una acción permanente de los actores pesqueros, tenemos muchas propuestas para perfeccionar la ley de pesca y sus reglamentos que ya se están discutiendo en distintas instancias a nivel local.”

A continuación transcribimos el discurso de 21 de mayo **Presidenta Michelle Bachelet en relación al sector Pesca.**

### ***Pesca***

Cuando hablamos de potenciar nuestros sectores claves, queremos hacerlo también pensando en la inclusión y desarrollo de los pequeños productores. Sabemos que, en materia de pesca, se requiere que apostemos por el fortalecimiento de la pesca artesanal, la sustentabilidad de los recursos del mar y el desarrollo productivo de esta actividad.

Tal como prometimos, en el marco de las medidas para los 100 primeros días, hemos **duplicado los recursos de los Fondos de Fomento para la Pesca Artesanal**, para entregar a los pescadores herramientas que les permitan integrarse a las cadenas de valor del sector.

Estamos convencidos de que los instrumentos legales en materia de pesca y acuicultura deben resguardar los intereses y demandas de todos los sectores involucrados, en especial de aquellos más vulnerables. Por eso hemos comprometido, durante mi mandato, una **evaluación de la Ley de Pesca** aprobada en la administración anterior. Sabemos que hay problemas y desafíos que requieren una respuesta pronta.

Vamos a reformular el proyecto de ley que crea el **Instituto de Desarrollo de la Pesca Artesanal**, que se encuentra actualmente en el Congreso.

Queremos que dicha institución, que será de carácter nacional, pueda entregar directamente asistencia técnica a los trabajadores del sector.

Queremos que este instituto se transforme en un motor de desarrollo social y económico.

Otro desafío que vamos a abordar es el de “**regularizar el dominio de las caletas pesqueras**” donde hoy se desarrolla la actividad. Por eso vamos a impulsar una **ley que facilite la entrega de derechos de uso y tenencia de largo plazo a los actuales pescadores artesanales de las zonas donde desarrollan su actividad productiva**. Esto permitirá que los productores y sus familias puedan ampliar sus oportunidades y ejecutar estrategias de desarrollo que sean sostenibles en el largo plazo.

## Acceso a las Caletas

La propiedad de las caletas de pescadores artesanales cobran hoy especial importancia para el sector pesquero artesanal, debido por una parte, a la importancia de asegurar en el tiempo el lugar donde han desarrollado su actividad históricamente, junto con la necesidad de diversificar las actividades que se desarrollan en su interior, sobre todo en momentos en que el borde costero ha adquirido una alta demanda de uso para distintos fines.



las Caletas de los pescadores artesanales.

En agosto 2012, se publicó en forma oficial por parte del gobierno una nómina oficial de caletas del país, que corresponden a 461, de las cuales 163 cuentan con infraestructura y de ellas menos del 10% contaban con concesiones marítimas.

Se conformó una Comisión Intersectorial, la cual está liderada por el Ministerio de Economía y la conforman las Subsecretarías de Pesca y Acuicultura y la de Fuerzas Armadas, la Armada de Chile, el Servicio Nacional de Pesca, la Dirección de Obras

El acceso pleno a las Caletas ha sido una reivindicación permanente de los pescadores artesanales dada la precariedad en que se encuentra su uso consuetudinario del borde costero.

Ya en el año 2010 se dio prioridad a la Ley de Gratuidad de Concesiones Marítimas para la Infraestructura Portuaria Pesquera Artesanal y la generación de una Ventanilla Única para las solicitudes de Concesiones Marítimas eran materias del debate y compromisos presidenciales, para la regularización territorial de los lugares que históricamente han usado para efectuar sus labores pesqueras e iniciar la protección inmediata de



Portuarias, el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal y el Fondo de Administración Pesquera, sin embargo, quedó de manifiesto la necesidad de dotar de un estatuto específico para resolver la titularidad de las caletas.

“Hoy en día, dada la lamentable situación por la que atraviesa nuestra principal pesquería que es la Merluza, se hace necesario optar a otros ingresos y tener alternativas. Estas nuevas oportunidades sólo serán alcanzables en la medida que obtengamos nuestra concesión ya que podremos optar a nuevos negocios como el turismo o restaurantes”. (Enero 2013, Eduardo Quiroz, director Conapach y presidente del Sindicato de pescadores artesanales de Caleta Portales)

“En nuestra región hemos hecho todo lo legalmente necesario para que la gestión avance pero aún no hay resultados. Hicimos una mesa de trabajo y pedimos ayuda al Intendente y a la Armada, porque la Seremi de economía no funciona bien”. (Enero 2013, Miguel Ávalos, presidente de la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Caldera, Consejero nacional de las III y IV regiones y representante de la Comisión Regional del Uso del Borde Costero CRUBC, de la Región de Atacama, en referencia al trabajo realizado en su región respecto del trámite de Concesiones, por más de un año paralizado).

Ambas caletas, constituyen un ícono de las falencias que presenta el sistema, pues, por una parte se entregó infraestructura para beneficio de la pesca artesanal, sin embargo, no se puede disponer de ellas para su administración y puesta en valor.

Se invirtió grandes sumas de dinero para construir infraestructura en beneficio de la pesca artesanal, sin embargo, permanecieron como “verdaderos elefantes blancos” durante la administración de Sebastián Piñera, en palabras de Eduardo Quiroz, director del Sindicato de Pescadores Artesanales de Caleta Portales, en declaraciones realizadas en octubre del 2013, haciendo referencia al incumplimiento del gobierno de turno en entregar la concesión marítima de la caleta.

Así, llega al congreso nacional en octubre 2013 el Proyecto de Ley (boletín 84 67) que traspasa la administración del borde costero y el sistema de concesiones marítimas del Ministerio de Defensa al Ministerio de Bienes Nacionales, siendo aprobada por la Cámara de Diputados, para ser despachada al Senado en segundo trámite constitucional.

En términos generales, la iniciativa regula el proceso de zonificación del borde costero, a lo largo del territorio nacional, en aquellas áreas que no se encuentren ya normadas por un instrumento de planificación territorial, estableciendo usos preferentes que permitan compatibilizar los derechos de los particulares con las necesidades de la comunidad y del país.

Además, busca regularizar el proceso de fijación y modificación de la política nacional del uso del borde costero, radicando en el Ministerio de Bienes Nacionales, su administración y coordinación, ente ya encargado en nivel territorial de dicha tarea.

En Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados: Conapach hizo duras críticas a la Ley de Borde Costero que traspasa la administración del borde costero y el sistema de concesiones marítimas al Ministerio de Bienes Nacionales.

Así, el tema lo suficientemente instalado por Conapach en la agenda, permite que al asumir Michelle Bachelet, adopte esta necesidad de la pesca artesanal como unos de sus compromisos de campaña y luego dentro de las 100 primeras medidas anunciadas en su primer discurso del 21 de mayo.

Un paso simbólico pero significativo en la materia en septiembre de este año 2014, con la entrega de la Concesión Marítima a caleta Portales y a Caleta el Membrillo en la región de Valparaíso.



## Administración Pesquera



La reducción de cuotas y la prolongación de las vedas seguirá impactando socialmente en todo el sector pesquero, mientras no se resuelvan los planes de manejo y se implementen los programas de recuperación.

El año 2013 se conformaron por primera vez los **Comités Científicos** pero no se conformaron los **Comités de Manejo**, generando un desequilibrio institucional para la gestión de las pesquerías.

Ha existido un enorme **atraso en la constitución de los Comités de Manejo**, la ley dispuso que en agosto de 2014 (18 meses de publicada la ley) deberían estar aprobados los planes de manejo por los Comités respectivos, sin embargo, en agosto

aun no se terminaban los procesos de constitución de dichos órganos asesores del Subsecretario de Pesca.

En la discusión del **presupuesto 2014 no se consideraron recursos para financiar medidas sociales y pesqueras de mitigación** para apoyar la adhesión y cumplimiento de las medidas de rebajas de cuotas.

El año 2014 ha estado marcado por la crisis provocada por las importantes reducciones de cuotas de captura en pesquerías tradicionales como merluza común y merluza austral.

### OBJETIVOS

**Avanzar en el co-manejo de las pesquerías a través de los Comités de Manejo.**

**Equilibrar Funcionamiento de Comités Científicos y Comités de Manejo**

**Protección Caladeros Históricos .**



## Medidas de Mitigación urgentes para el 2014

### ACCIONES REALIZADAS

Logramos que el Gobierno entregara recursos adicionales para financiar la entrega de un bono a los pescadores de las pesquerías de merluza común, merluza austral y congrio dorado. Anuncio realizado el 21 de mayo

Hemos ganado la casi totalidad de cupos de la pesca artesanal en los Comités de manejo constituidos a la fecha.

### ***Fraccionamiento de la Jibia entre el sector artesanal e industrial año 2014***

“Con la votación en el Consejo Nacional por el 80-20 pusimos término a la carrera olímpica entre industriales y artesanales y limitamos la operación de la flota arrastrera.”

La sesión del Consejo Nacional de Pesca del 29 de julio tuvo por objeto votar el fraccionamiento de la cuota global de captura de Jibia entre la flota artesanal e industrial, en la cual el Consejo respaldó la propuesta de la presidenta Michelle Bachelet de fraccionar la jibia en favor de la pesca artesanal, otorgándonos el 80% de la cuota global de captura, medida aprobada por 19 a votos a favor y 2 en contra.



De este modo se puso término a una carrera olímpica desatada por un dictamen de Contraloría que había declarado ilegal el fraccionamiento realizado en el año 2013 y que de haber continuado habría permitido a la industria superar largamente el 20% que finalmente se les asignó.

Hubo ocultamiento del dictamen de Contraloría por la Subsecretaría de Pesca y pese a que Contraloría validó el fraccionamiento realizado, se interpretó en el sentido de no considerar el fraccionamiento del año anterior, dejando la pesquería de la jibia sin cuota global y en carrera olímpica con la flota industrial arrastrera.

Lo que hoy hay que esperar, es que en Diciembre 2014 el comité científico técnico tenga la capacidad de ver en qué condiciones se encuentra el

recurso para dictaminar una cuota razonable y acorde con la demanda del sector, ciertamente en esta pesquería hacen falta más antecedentes para un manejo sustentable de este recurso.

“Debe existir tranquilidad por parte del sector pesquero artesanal porque hoy se acordó el fraccionamiento 80- 20 para la Jibia hasta el 2019. Aún queda la conformación de los Comités de Manejo, instancia que servirá para definir las artes de pesca y para proyectar el mercado de la Jibia”, declaró Miguel Ávalos, dirigente de la A.G. de Pescadores Artesanales de Caldera y miembro del Consejo Nacional de Pesca.

Por su parte, Manuel Pérez, presidente del Sindicato de pescadores artesanales de Caleta Portales, se manifestó conforme con la medida ratificada por el Consejo Nacional de Pesca, por ser lo que ellos esperaban. Y señaló además que entre los pasos a seguir están el gestionar que se mantenga cerrado el registro del recurso Jibia y disminuir la cuota de 200 toneladas a 160 toneladas para la próxima temporada.

Para finalizar, Pérez lamentó que en algún momento se haya producido un desorden en torno a las peticiones del sector pesquero artesanal en el tema de la Jibia, rechazando de plano que la pesca artesanal esté de acuerdo con entregar cuotas a los Empresarios Procesadores Pesqueros porque según indicó “simplemente no corresponde”.

### ***Implementación de veda a flota arrastrera de crustáceos en período de desove de la merluza común***

Después de años de trabajo por las bases y dirigentes de Conapach se logró terminar con la extracción de la Merluza Común como fauna acompañante de crustáceos en el mes de septiembre, este año el subsecretario de Pesca, Raúl Súnico, anunció veda a la flota de arrastre de crustáceos en las regiones de Valparaíso, O’iggins y el Maule.

La medida se extenderá por todo el mes de septiembre y viene a cumplir con el objetivo de proteger la merluza en tiempos en que se encuentra en desove, basándose en el enfoque eco sistémico y el principio precautorio de la Ley, dirigentes artesanales se mostraron disconformes porque quedaron fuera la región de Coquimbo y la del Biobío, dos de los caladeros más importantes para el desove de la especie.

Para los pescadores artesanales, las intenciones del Subsecretario de Pesca de que “no



exista ninguna justificación para encontrar merluza común en los centros de distribución”, podría verse fracasada de momento que la flota crustacera siga trabajando en otras regiones.

De este modo, la veda de la flota crustacera este año (septiembre 2015), según lo comprometido, debería darse en la totalidad de la macrozona, que comprende de la IV a la VIII regiones.



“Es importante que el gobierno sepa que nosotros no cederemos en nuestra postura, queremos proteger el recurso y no habrá ningún tipo de negociación en este sentido, por eso pedimos que la Subsecretaria de Pesca aplique el enfoque ecosistémico y precautorio y sea consecuente con la idea de sustentabilidad con que el gobierno quiere enfrentar el proceso de recuperación de la Merluza Común”, recalcó Eduardo Quiroz, dirigente nacional el 28 de julio de 2014

## Áreas de Manejo y Acuicultura Artesanal

### *Proyecto de Ley que incentiva el cultivo y repoblamiento de algas.*



El miércoles 12 de noviembre de 2014 Conapach expuso en la Comisión de Pesca y presentó sus opiniones a este proyecto de ley que si bien valoramos y apoyamos en sus ideas generales, estimamos que la cobertura y las posibilidades de recurrir a este incentivo son demasiado limitadas y no permitirá a nuestro juicio lograr el despegue de la acuicultura de algas como se pretende.

Conapach solicitó al Gobierno de Michelle Bachelet mantener la discusión de este proyecto, siendo un notable avance el otorgamiento de un presupuesto para su puesta en marcha.

Creemos que esta iniciativa debe ser ambiciosa y promover masivamente la generación de emprendimientos en torno a las algas.

#### Observaciones

1. Debe tenerse presente que este proyecto por si solo no aportará significativamente a la captura de las oportunidades que se observan en materia de algas.
2. La cobertura propuesta de financiar una sola acción de repoblamiento o 3 veces en área de manejo y concesiones de acuicultura nos parece inadecuada por estrecha, para lograr consolidar una industria en pañales y donde solo en el caso del Huiro se ha logrado estandarizar una técnica de cultivo probada a escala (centro de 20 hectáreas en isla de Chiloé)
3. Debe tenerse presente que los beneficiados serían organizaciones de pescadores artesanales y pequeños acuicultores. Nosotros pensamos que debiera discutirse extender este beneficio a acuicultores que posean la calidad de pescadores artesanales.
4. Debe tenerse presente que los bancos no prestan dinero a sindicatos de pescadores y que al menos para el Bancoestado, el otorgamiento de un subsidio no habilita para el otorgamiento del crédito, porque este último se otorga previa evaluación de riesgo y patrimonio.

#### PROPUESTAS

Analizar quienes debieran ser beneficiarios de esta ley.

Aumentar el número de veces que se puede repoblar o cultivar, especialmente en áreas libres y en áreas de manejo, debiera en lo posible ser una actividad constante de acuerdo al mérito de cada caso.

#### ***Proyecto de Ley Bentónico***

Constituye una necesaria cuota de justicia a un sector relevante del mundo pesquero artesanal que se legisle de manera específica en cuanto a acceso, derechos de uso, declaración, certificación, uso posicionador satelital y administración de pesquerías.

Conapach ha promovido la discusión a nivel local de las demandas del sector bentónico y alguero para establecer directrices para una nueva ley bentónica, realizando a la fecha dos talleres en Estaquilla y en Ancud, esperando organizar nuevos talleres en el norte y centro del país.

### Taller Estaquilla

La actividad organizada por Conapach y la Federación de Estaquilla el 30 de agosto de 2014 tuvo por objetivo central contribuir a la creación de una ley bentónica que sirva de apoyo a la actividad artesanal, asumiendo las particularidades de buzos, recolectores y algueros, reformando en la ley de pesca una serie de normativas pensadas para el control de la flota industrial pesquera, que no guardan relación con el manejo de pesquerías bentónicas.

Participaron 90 dirigentes de organizaciones de pescadores artesanales de Quellón, Queilen, Castro, Chonchi, Cucao, Ancud, Maullín, Hualaihue, Estaquilla, Bahía San Pedro y Bahía Mansa.

Asistieron además el subsecretario de Pesca, Raúl Súnico, junto a la Seremi de Economía, el Director regional del Servicio Nacional de Pesca.



### Taller Ancud

Con la identificación de los temas prioritarios para el sector, se desarrolló el Taller bentónico el 17 de octubre en Ancud con la participación de pescadores artesanales y dirigentes de la comuna, organizado por Conapach y el Sindicato de Pescadores Artesanales de Ancud.



Los principales temas tratados por los asistentes, estuvo en primer lugar, el registro artesanal, donde se solicitó modificar el reglamento en materia de sustituciones y reemplazo, con el fin de que no se eliminen las especies capturadas durante los últimos doce meses.

Además, en áreas de manejo, se acordó solicitar una revisión del régimen para llevar a un solo trámite los seguimientos, colectores y proyectos de acuicultura de manera de simplificar y abaratar costos. Se solicitó también, el reconocimiento a la actividad extractiva realizada en áreas de manejo.

Por último, se discutió sobre fijar criterios al funcionamiento del comité científico a través de Comités de Manejo y Planes de Manejo y sobre aumentar la investigación en recursos bentónicos y algas.

## Acceso a Seguridad Social

El acceso a la seguridad social, es decir, a salud y pensiones de vejez se fundamenta en la cotización individual de cada trabajador, el Estado no contribuye salvo para asegurar la pensión básica solidaria a quienes no hayan cotizado lo suficiente para alcanzar el valor de esta pensión mínima asegurada por el Estado.



La pesca artesanal se ha mantenido ajena a este sistema, no superando los afiliados, en la actualidad, el 8% de los inscritos en el Registro Artesanal.

En mayo 2014, solicitamos a la Ministra del Trabajo se considere en la revisión del sistema de pensiones la situación de los pescadores artesanales y las particularidades de la actividad pesquera.

La presidenta de Conapach en esa oportunidad indicó que “esperamos que el gobierno no deje fuera a los pescadores artesanales de los cambios que se vienen en materia de previsión social. Ha sido para nosotros una constante bandera de lucha, porque somos nosotros los que vemos a diario cómo nuestra tercera edad llega a los últimos años de su vida en condiciones de pobreza”.

Conapach presentó su diagnóstico y propuestas a la Comisión de Reforma del Sistema de Pensiones el día 24 de junio del 2014, solicitando la revisión del sistema actual y la discusión de estatutos adecuados a nuestra actividad con un sistema de copago Estado – Pescador para el futuro.

### ***Situación de los Pescadores Artesanales por Categoría y su incorporación al sistema de Seguridad Social.***

De acuerdo al Registro Pesquero Artesanal que administra el Servicio Nacional de Pesca los pescadores artesanales inscritos ascendían a **91.395** personas al 31 de diciembre de 2013.

Al 32 de diciembre de 2013 existían **12.662 inscripciones de armadores de embarcaciones artesanales**. Esta categoría se caracteriza por que los armadores de lanchas de eslora superior a 15 metros, están obligados a declarar en primera categoría; por su parte, los armadores de lanchas menores y botes no se encuentran obligados a declarar en primera categoría.

Lo anterior determina que para los armadores de lanchas medianas y mayores estarán obligados a cotizar a partir del 2015 por disposición de la ley, por ser contribuyentes de primera categoría, grupo que asciende a 1.160 personas.

**Pescador artesanal propiamente tal:** es aquel que se desempeña como patrón o tripulante en una embarcación artesanal, cualquiera que sea su régimen de retribución. Corresponde a la dotación de la embarcación, pudiendo el armador detentar además la calidad de pescador propiamente tal.

Al 31 de diciembre de 2013, **54.503** personas se encontraban inscritas en esta categoría.

Del total de pescadores artesanales propiamente tales, aproximadamente **12.000 personas** se desempeñan en lanchas medianas y mayores, **existiendo normalmente en este segmento contratos de trabajo con el armador, o contratos de embarque asociados a la emisión de las boletas de honorarios** que facilitará aplicar la obligatoriedad de cotización de los trabajadores independientes o por cuenta propia.

**Los 42.000** pescadores que no se desempeñan en las lanchas se encuentran prácticamente en su totalidad fuera del sistema previsional y no les será aplicable la obligatoriedad de cotización de los trabajadores por cuenta propia a contar del 2015.

**c) Buzo:** es la persona que realiza actividad extractiva de recursos hidrobiológicos mediante buceo con aire, abastecido desde superficie o en forma autónoma.

Al 31 de diciembre los buzos inscritos ascendían a **14.593** personas.



De este segmento debe considerarse que un número importante, cifrado en 7.000 buzos compatibilizan las actividades pesqueras con servicios en otras actividades marítimas como la acuicultura o la infraestructura portuaria que han incorporado buzos al sistema previsional a través de contratos de trabajo.

**d) Recolector de orilla, alguero o buzo apnea:** es la persona que realiza actividades de extracción, recolección o segado de recursos hidrobiológicos.

**Al 31 de diciembre de 2013** los inscritos ascendían a **40.386 personas**

Este segmento se caracteriza por la ausencia total de obligatoriedad de cotizar a partir del 2015, debido a que no son contribuyentes de primera categoría y no emiten boletas de honorarios.

Esta categoría es la que concentra el mayor número de **mujeres 17.922 que representa el 88% de las mujeres inscritas en el Registro Artesanal (20.401)**. Estas mujeres normalmente se identifican como “dueñas de casa” pese a desempeñar la actividad pesquera artesanal.

En síntesis, **de los 91.395 personas inscritas como pescadores artesanales, sólo 13.160 personas, el 14% pudieran verse obligadas a cotizar** por ser contribuyentes de primera categoría o emitir boletas de honorarios o por encontrarse ya cotizando en calidad de trabajador dependiente.

### ***Condiciones de la Pesca Artesanal a considerar para efectos previsionales***

#### **La temporalidad de la actividad pesquera artesanal en la actualidad**

Las principales especies de interés comercial se encuentran con estados de explotación críticos como la Merluza Común y Austral, el Congrio Dorado, Raya y Jurel que de una administración libre hasta la década de los '80, han pasado a limitaciones al esfuerzo pesquero, congelamiento de la flota, períodos de veda y el establecimientos de cuotas de captura que han significado disminuciones en sus ingresos ya que esta menor oferta, no ha redundado en alzas significativas de los precios.

Lo anterior, ha transformado la actividad pesquera artesanal en una actividad no continua, sino temporal que afecta la necesaria continuidad que requiere la cotización para obtener una pensión digna.

### **La concepción del trabajo y su régimen de retribución**

La pesca artesanal tradicionalmente en todo el mundo ha sido la unión de esfuerzos para realizar la actividad pesquera, el aporte de la embarcación, de las artes de pesca y el trabajo realizado por las personas constituye la unidad básica, siendo el armador no el dueño de la empresa, sino uno de los factores que se han reunido en torno a la pesca.

En materia de distribución de las utilidades, rige la distribución a la parte, en base a la valoración que se realiza de los aportes efectuados por cada uno, embarcación, insumos, artes de pesca, trabajo.

La existencia de la sociedad a la parte como sistema de organización y distribución de la actividad pesquera tiene la gran virtud que valora igualmente a los distintos factores capital-trabajo y les asigna un valor asociado a la contribución de cada uno, no colocando al capital en una posición de preponderancia sobre los demás, como ocurre con las relaciones laborales conceptualizadas precisamente por la existencia del vínculo de subordinación y dependencia.

En términos concretos, la sociedad a la parte paga mejor el trabajo que en régimen laboral dependiente pero tiene el inconveniente de que no se han establecido efectos previsionales que permita incorporar a la pesca artesanal al sistema previsional.

### **Ausencia de una cultura previsional en el sector pesquero artesanal**

Nuestra Confederación con financiamiento del Fondo de Educación Previsional desarrolló un proyecto de difusión de la reforma y del sistema previsional realizando jornadas de extensión en que participaron directamente 2.000 pescadores en las regiones III, V, VIII y X a quienes se presentaron de manera principal, los beneficios de la cotización previsional para los trabajadores independientes, incluyendo la incorporación de la ley de accidentes del trabajo, los beneficios y cobertura de Fonasa.

Esta experiencia permitió concluir que si bien, los pescadores aspiran a gozar de una pensión de vejez digna, los beneficios establecidos por la reforma no lograron en estos años de aplicación, la incorporación voluntaria al sistema previsional, no aumentaron las cotizaciones en el sector.

### **Aspiraciones de la pesca artesanal en materia previsional**

1. Un cambio del sistema actual, en que el Estado comprometa a sus ciudadanos a otorgar una pensión digna a todas las personas del país.
2. Un sistema que no castigue los períodos de inactividad cuando estos son característica de la actividad productiva desarrollada.
3. Que existan aportes del Estado a la cotización de los trabajadores por cuenta propia en base a estímulos a la cotización individual.

## Medio Ambiente



Nuestra estrecha relación y dependencia de la existencia de recursos marinos nos hace especialmente vulnerables a los trastornos que la actividad industrial produce en los ecosistemas marinos.

Durante estos años hemos definido las siguientes prioridades de trabajo en el ámbito medioambiental:

Proteger los caladeros de la pesca artesanal de la acuicultura industrial.

Vigilar el proceso de relocalización de las concesiones.

Propiciar la adopción de medidas de mitigación al impacto marino de plantas termoeléctricas a carbón y desaladoras. Creemos que es necesario plantearse el uso de tecnologías disponibles y

ampliamente utilizadas en los países industrializados intensivos en carbón para la generación eléctrica como son las torres de recirculación y enfriamiento de agua de mar para disminuir su uso.

Estudiar la ampliación de las zonas de litoral en las bahías.

Revisar con acuciosidad las iniciativas para botar los relaves mineros en el mar.

### Acciones Realizadas.

1. Se ha apoyado y coordinado acciones con organizaciones de pescadores afectados por el desastre ambiental en caleta Ventanas.
2. Apoyo a organizaciones afectadas por proyectos termoeléctricos.
3. Participación en Encuentro de Municipios afectados por Termoeléctricas celebrado en Puchuncaví.



## Registro Pesquero.

En la actualidad el Registro Artesanal constituye un requisito habilitante para el ejercicio de la actividad pesquera artesanal y ha pretendido ser un controlador del esfuerzo pesquero mediante el cierre de los registros y la aplicación de las caducidades, sin embargo, no ha existido la misma preocupación respecto de las nuevas generaciones que se han incorporado a la actividad pesquera pero que no se han formalizado por encontrarse los registros cerrados y la autoridad no ha establecido las vacantes a llenar.

Conapach ha planteado la necesidad de realizar un profundo análisis del Registro Artesanal a fin de procurar el reconocimiento y respeto de los derechos de los pescadores presentes y futuros.

Hemos impulsado y apoyado los procesos de regularización de pesquerías llevados adelante con la ley miscelánea, pero que no dejan de ser soluciones parciales, requerimos soluciones definitivas en esta materia, como una actualización general de los registros y el cumplimiento de la obligación de la Subsecretaría de Pesca de establecer las vacantes por pesquería cada año.

Hemos discutido y propuesto la eliminación de la caducidad parcial encubierta en los reglamentos que regulan la sustitución de naves y el reemplazo.



Especialmente en materia bentónica hemos iniciado un proceso de discusión tendiente a adecuar el registro para:

- a.- Permitir que la actividad extractiva en las áreas de manejo genere historia a cada uno de los pescadores,
- b.- Revisar las causales de caducidad que ponen en riesgo las inscripciones por pérdida de la matrícula de buzo,
- c.- reponer el derecho de los recolectores de orilla para ser armadores.
- d.- Facilitar la obtención de matrícula de buzo de aquellos pescadores que no poseen estudios básicos completos.

Se modificó el reglamento de personal de mar que incorporó la posibilidad de otorgar matrícula de buzo a quien no cumpla con el requisito de educación.

En Quellón, isla de Chiloé se está desarrollando un proceso de formalización de buzos con el apoyo del Servicio de Salud, Directemar, la Comisión de Manejo de recursos Bentónicos y el Sindicato de Pescadores Artesanales de Quellón, que tiene por objeto formalizar a los buzos activos que no reunían el requisito de educación.

El año 2014 el Servicio Nacional de Pesca aplicó las causales de caducidad, afectando a miles de pescadores artesanales en el país, cientos de los cuáles reclamaron por considerar que reunían los requisitos para mantenerse en el registro.

Conapach, a través de la Mesa regional de la pesca artesanal de la región de Los Lagos, logró que se modificara el reglamento para aumentar a 3 meses el plazo para apelar y el acuerdo de suspender los efectos de la caducidad mientras se resolvieran las apelaciones.

Pero el problema no terminó allí y Conapach se reúne con el Servicio Nacional de Pesca para mostrar las debilidades del sistema de caducidades en Septiembre 2014.



## Soberanía Alimentaria

Nuestra organización ha tomado conciencia del rol alimentario de la pesca artesanal para las futuras generaciones, que debe respetarse promoviendo su sostenibilidad.

A nivel internacional, la promoción del sector pesquero artesanal viene asociado a su contribución a la alimentación de la población.

### **Constitución de Corporación Observatorio del Mercado Alimentario CODEMA**



En agosto del 2013 Conapach constituyó la Corporación CODEMA en conjunto con importantes actores del canal agroalimentario y pesquero: la Confederación de Ferias Libres, ASOF; la Asociación Gremial Nacional de la Agricultura Familiar Campesina, UNAF; la Confederación Obrero Campesino, UOC; la ONG Espacio Fomento y la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios, CONADECUS.

El objetivo de Conapach al integrar esta alianza es aportar a la difusión y la concientización sobre la soberanía alimentaria, de modo de contribuir a una mejor alimentación de los chilenos, especialmente de aquellos que compran en las ferias libres. Además por la posibilidad de abrir canales directos de comercialización entre pescadores artesanales y feriantes.

### **Seminario de Promoción de los Canales Tradicionales Agropesqueros.**



En octubre de este año 2014, se realizó en dependencias de la Universidad de Santiago el **Seminario “Fortalecimiento del Canal Agroalimentario y Pesquero, agente fundamental para la alimentación sana de los chilenos”**, que tuvo por objeto celebrar la constitución de la Corporación Observatorio del Mercado Alimentario, mediante un seminario de promoción de los canales tradicionales agro pesqueros constituidos por los mercados locales municipales y las ferias libres.

“Todo lo que podamos hacer como Conapach en torno a incentivar y valorar el consumo humano de productos frescos y sanos; y de dar la importancia a la cadena de producción que se da a través de las ferias libres,

contribuye de una u otra manera a la pesca artesanal y a sus modos de comercialización”, declaró Marcelo Segura, director Conapach, asistente al seminario.

“Formar esta corporación (CODEMA) con la ayuda de la FAO, nos ha servido para potenciar los alimentos en nuestro país. De esa manera, les hemos estado dando a conocer a nuestra gente que compra en las ferias libres, en las caletas, la importancia que tiene los productos nacionales, un proceso que nos ha costado pero sabemos que no hay nada inalcanzable, al contrario, tenemos que darle valor a lo que producimos con tanto esfuerzo”, declaró Zoila Bustamante, presidenta Conapach y miembro del directorio de CODEMA.

### ***Conformación del Capítulo Latinoamericano de la Coalición de los pueblos por la soberanía alimentaria.***

La Coalición de los pueblos por la soberanía alimentaria (<http://www.foodsov.org/>) tiene sus inicios el año 2001 en Bangladesh, en el sudoeste asiático, cuando una transnacional provocó una serie de desplazamientos de las comunidades campesinas que allí existían.

Esta situación generó un movimiento social de resistencia por parte de los campesinos en alianza con pueblos indígenas. A partir de ahí, se hizo necesario organizarse como sociedad civil, como organizaciones de base y promover la soberanía alimentaria.

Conapach se integró a la Coalición en una reunión de organizaciones de mujeres pescadoras celebrada en Filipinas en septiembre de 2012.

Nos correspondió servir de anfitriones para realizar una primera reunión de conformación de la Coalición en Latinoamérica, que llevamos a cabo con la participación de 22 organizaciones sociales, en representación de países como Guatemala, Brasil, Perú, Colombia, Honduras, Salvador, Panamá, Belice, Bolivia, Argentina y Ecuador y con la presencia del coordinador de la Coalición en África, en la que además se trazaron las actividades a realizar próximamente por la entidad.

“Es importante para la Coalición la inclusión de la Conapach en el



contexto Internacional, sobre todo después del Congreso Internacional de Mujeres de la Pesca Artesanal al que hemos asistido, donde ha podido congregarse y promover un espacio interesante de diálogo con todas las regiones. Creemos que la Conapach está tomando un liderazgo a nivel internacional para la Pesca Artesanal, por la promoción de políticas a favor de los mismos pescadores”, declaró Alejandro Barrios, Coordinador para Latinoamérica y El Caribe de la Coalición de los Pueblos por la Soberanía Alimentaria.

### ***Participación en el Mecanismo de la Sociedad Civil de la FAO y en el Comité de Seguridad Alimentaria.***

La Fao, es la Oficina para la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas y que asesora a los Estados en el desarrollo de políticas públicas en estas materias.

El Mecanismo de participación de la Sociedad Civil de la FAO permite que los productores y otros grupos de interés no públicos debatan frente a los estados los planes y estrategias para reducir el hambre y el desarrollo sostenible de los pueblos.

El Mecanismo tiene una instancia permanente compuesta por 40 miembros, denominado Comité de Coordinación de la Sociedad Civil, en el cual participa Conapach en representación del Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores del Mar en uno de los dos cupos asignados a la pesca artesanal.

El 10 de octubre de 2014 el Comité de Coordinación del Mecanismo de participación de la Sociedad Civil, integrado por representantes de los cinco continentes y de diferentes sectores de productores eligieron al Grupo Asesor, cuya misión consiste en ser un facilitador de la vinculación entre la sociedad civil y el Comité de Seguridad Alimentaria, a un día de dar inicio al foro anual del Mecanismo Internacional de la Sociedad Civil sobre Seguridad Alimentaria y Nutrición (MSC), en Roma, Italia.

Zoila Bustamante, presidenta de Conapach fue elegida para representar al sector pesquero en el grupo asesor del MSC, el cual ejercerá hasta octubre del 2015 en que se elegirá un nuevo representante del sector pesquero.



En su calidad de miembro del Grupo Asesor en representación del sector pesquero, le correspondió dar inicio al Foro Anual del Mecanismo de participación de la Sociedad Civil, junto a José Graciano da Silva al director general de la FAO, Gerda Verburg, presidenta del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la ONU (CSA) y Naseeg Jaffer, secretario general del Foro de los pueblos pescadores.

“Es un gran logro para la pesca artesanal a nivel mundial el protagonismo que ha tomado en el Mecanismo de la Sociedad Civil sobre Seguridad Alimentaria de la FAO, porque de 40 representantes entre agricultores, pastoralistas y otros sectores de pequeños productores, solo dos somos pescadores.

Nuestra tarea es impulsar la aplicación de las directrices voluntarias para el desarrollo sostenible de la pesca de pequeña escala, aprobada el año pasado por la FAO. Estuvimos trabajando cuatro años en la elaboración de las directrices”.

La importancia de la pesca artesanal en el mundo es porque nosotros alimentamos al pueblo; cada vez que en Chile ha habido problemas, nosotros hemos alimentado al pueblo”. (Octubre 2014, Zoila Bustamante, presidenta de Conapach y representante de la pesca artesanal en CSM)

A continuación, entrevista realizada a Zoila Bustamante Cárdenas, en la ciudad de Roma, por la organización del Foro Internacional del Mecanismo de la Sociedad Civil por la Soberanía Alimentaria.

Enlaces web:

[https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=8QBpQTcN-ol](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=8QBpQTcN-ol)

<http://www.csm4cfs.org/>

<http://www.fao.org/home/es/>

<http://www.fao.org/news/story/es/item/254327/icode/>

## ***Celebración del Día Mundial de la Alimentación. Santiago, 16 de octubre 2014***



Junto a los socios de Corporación Codema, FAO y el Ministerio de Salud, Subsecretaría de Agricultura, Subsecretaría de Pesca e Indap celebramos el día Mundial de la alimentación en la Plaza de la Constitución en Santiago, oportunidad en que los participantes hicieron un llamado a reconocer la importancia de la agricultura familiar, de los pequeños agricultores y de los pescadores artesanales, como actores claves para la erradicación del hambre y la pobreza, la generación de empleo, el consumo de alimentos sanos, la preservación de la biodiversidad, protección del medio ambiente y el rescate de prácticas patrimoniales.

La actividad fue encabezada por la Ministra de Salud, Helia Molina, la representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura en Chile, Eve Crowley y contó con la presencia del Subsecretario de Agricultura, Claudio Ternicier; el Subsecretario (s) de Pesca, Paolo Trejo; el Director del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Octavio Sotomayor; la presidenta de la Corporación Observatorio del Mercado Alimentario, Olga Gutiérrez y el representante del Comité Nacional de Agricultura Familiar, Osvaldo Zúñiga, entre otros.

## **Institucionalidad Pesquera**

Que el sector pesquero cuente con una institucionalidad particular con un Ministerio de Pesca y Acuicultura, con un Instituto de Investigación Público y con un órgano fiscalizador que concentre la exclusividad indelegable de las tareas de fiscalización.

### **ACCIONES REALIZADAS**

Solicitamos revisar el proyecto de ley que traspasa la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura al Ministerio de Alimentación, Agricultura y Pesca y recursos forestales y **retomar la discusión en torno a la creación del Ministerio de Pesca y Acuicultura.**

Solicitamos revisar y retirar el **proyecto de ley sobre borde costero** que elimina prácticamente la facultad de oposición establecida en el actual reglamento de concesiones marítimas y que permite otorgar concesiones de ductos sobre otras concesiones.

Hemos solicitado la discusión de la creación de un **Instituto de Investigación plenamente público y con autonomía** para proveer de la información requerida para la conservación y uso sustentable de la pesquería.

### ***Del IDEPA al INDESPA. Proyecto de Ley que Crea el Instituto de Desarrollo Sostenible de la Pesca Artesanal***

La decisión de crear un Instituto de apoyo al sector pesquero artesanal es de larga data, sin embargo, es en la ley 20.657 que el Estado compromete la creación de una institución fijando un plazo de seis meses para la presentación de un proyecto de ley, el cual denominó al Instituto como de Desarrollo de la Pesca Artesanal, **IDEPA**.

Las observaciones presentadas por Conapach a la cámara de diputados fueron las siguientes:

*1.- Objetivos del IDEPA.* El proyecto excluye completamente la promoción de los derechos sociales en el sector artesanal, centrando la acción del instituto en el apoyo productivo y comercial que no permite abordar con integralidad los desafíos de nuestro sector.

Por otro lado, no se incorporan al IDEPA las funciones establecidas en las letras i) e j) del artículo 173 para el FAP y que podrían perderse con la creación del Instituto y que dicen relación con promoción del consumo y financiación de programas de recuperación de pesquerías.

i) Programas o proyectos de promoción del consumo de recursos hidrobiológicos.

j) Programas de recuperación de las pesquerías para pescadores artesanales, tripulantes de naves especiales y trabajadores de planta

Debe incorporarse como objetivo específico el financiamiento de los programas de recuperación, tal como se aprobó en la actual ley de pesca.

Asimismo, proponemos se incorpore expresamente la posibilidad de financiar estudios y proyectos que sean coadyuvantes a la administración de pesquerías artesanales, como por ejemplo, medidas de control de las poblaciones de lobo marino o la financiación de la operación de los Comités de Manejo.

2.- *Beneficiarios del IDEPA.* Se excluyen las personas que realizan labores anexas como encarnadoras, fileteadoras que deberían ser considerados dado que integran el mundo artesanal.

Cabe señalar que desde una perspectiva de género las mujeres integran mayoritariamente las etapas de pre y post capturas y las actividades de acuicultura, por lo que ampliar los beneficiarios hacia estos segmentos contribuye a una adecuada equidad de género en el sector pesquero.

La exigencia de habitualidad en el ejercicio de la actividad pesquera como requisito para ser atendido por Idepa no permite la cobertura universal que el sector requiere, sin perjuicio, que pueda ser utilizado en un programa en particular, especialmente tratándose de situaciones de emergencia o de riesgos de sostenibilidad de una pesquería

3.- *Participación de Representantes de la Pesca Artesanal.* Creemos importante mantener un espacio de interacción de representantes de la pesca artesanal en la nueva institucionalidad que se crea, mediante la conformación de una Comisión Asesora y que junto con los pescadores artesanales participen representantes del sector público a fin de proponer programas y proyectos a financiar.

4.- *Externalización de Funciones en Idepa.* Creemos necesario considerar que el reconocimiento que se da al Indap por parte de los agricultores, radica en la presencia permanente de funcionarios que interactúan con cada agricultor, desarrollando planes de trabajos tendientes a su empresarización o escalamiento productivo con horizontes de largo plazo y fundados en el contacto directo.

Debe tenerse especial consideración en el perfil del funcionario del instituto que debe ser un extensionista pesquero comprometido con el trabajo local y la pesca artesanal.

5.- *Cofinanciamiento en caso de situaciones de catástrofes.* Debe considerarse eximir del pago de contraparte tratándose de programas que aborden emergencias derivadas de catástrofes naturales o crisis pesqueras.



6.- *Implementar un Seguro que cubra los riesgos inherentes a la actividad pesquera.*

Un elemento importante del apoyo al sector agrícola es el seguro que les protege en caso de sequía, heladas u otros fenómenos ambientales, creemos que debe estudiarse la creación de un seguro de actividad pesquera y que éste sea administrado por el Idepa.

7.- *Acceso al crédito a Organizaciones y Pescadores Artesanales.* Las experiencias de crédito al sector pesquero artesanal, en general son a valores de mercado que resultan muy onerosos. Necesitamos una instancia de crédito directo.

8.- *Oficinas de Idepa.* Se proponen oficinas locales de atención directa a pescadores individuales y organizaciones al estilo de los Prodesal en los municipios para los agricultores.

Con fecha 5 de noviembre, el gobierno de Michelle Bachelet presentó un nuevo proyecto de ley que crea el Instituto de Desarrollo Sostenible de la Pesca Artesanal, INDESPA, el cual ha ingresado al Senado y donde aún subsisten dudas en materia de participación de los pescadores en entes consultivos, programas de crédito administrados directamente, con oficinas locales en las principales comunas pesqueras del país.

### ***Participación en Seminarios.***

**Seminario en Valdivia, febrero 2012. Exposición: “Participación de las mujeres en las organizaciones de pescadores artesanales de Chile”.**

### **Primer Cónclave Nacional de Armadores Lancheros Artesanales**

El 28 de agosto del 2012, con la participación de 74 representantes de las organizaciones de armadores y pescadores artesanales Lancheros del país, desde Arica a Quellón, se reunieron en este primer cónclave nacional para evaluar los avances del proyecto de ley de pesca, en ese momento en discusión en el Senado.

Para Conapach esta fue una instancia importantísima porque reconoce la diversidad de los actores del sector pesquero artesanal, compuesto por hombres y mujeres que participan en las categorías de pescador propiamente tal, armador, buzos y algueros y no comparte las visiones que pretenden dividir el sector y que desconocen el esfuerzo de las familias de la pesca artesanal por acometer nuevas pesquerías, invertir en mejores embarcaciones y equipamientos para dar trabajo y mejores condiciones a sus comunidades.

Cada embarcación lanchera ocupa 10 pescadores a bordo y 15 en tierra en especialidades como flota, rederos, mecánicos, eléctricos, carpinteros de ribera, almaceneros.

La pesca artesanal reunida en este cónclave rechazó la propuesta de entregar, de manera indefinida, cuotas individuales transferibles al sector industrial, ya que revertir este proceso requerirá que el Estado tenga que comprar cuotas si decide entregar en el futuro la actividad pesquera a los pescadores artesanales por razones de sustentabilidad y conservación o recuperación de las pesquerías.

Las principales recomendaciones surgidas de este cónclave fueron:

1. Revisar con la autoridad marítima, las restricciones en la autonomía de navegación de la flota artesanal, hoy regulada por la eslora y reconocer su operación en áreas distantes.
2. Revisar la propuesta de sanciones por sobrepasar las cuotas en pesquerías sometidas al régimen artesanal de extracción, tanto en su monto, como en la circunstancia de hacer responsable a todo el grupo y no a quien comete la falta.
3. Existe consenso en rechazar el uso de las cámaras porque desnaturaliza la ley de descarte que busca la colaboración de los pescadores y la adopción de buenas prácticas en el ejercicio de la pesca.
4. Dar solución a la práctica de trasvasije de las capturas a otra embarcación que permite el aprovechamiento de estos recursos y evita el descarte por capacidad de la bodega.
5. Dar solución a las diferencias de estimación de cuotas en especies asociadas como es el caso de sardina común y anchoveta en el centro sur, declarando la posibilidad de unificar las cuotas y así evitar el descarte por esta razón.
6. Incorporar al sistema de vacantes del Registro Artesanal que la habitualidad sea el criterio de selección principal en el acceso a las pesquerías.
7. Renovamos la propuesta de Conapach de establecer un sistema de



cuotas individuales para el sector industrial, sujeto a plazo de 10 años, prorrogables y sujetos a causales de caducidad en función del cumplimiento de condiciones pesqueras y ambientales.

8. Renovamos nuestro rechazo total a la licitación de cuotas en pesquerías en régimen de plena explotación.
9. Solicitamos una solución a las pesquerías licitadas como bacalao y langostino, otorgando el 50% de las cuotas globales a los artesanales.

### **Encuentro taller de merluceros de Chile en Caleta Portales. 7 de Noviembre de 2012.**



En un encuentro marcado por la camaradería y la reflexión, pescadores artesanales merluceros de las regiones IV, V, VI, VII y VIII se reunieron para debatir en torno al complejo estado de la pesquería de la merluza común y analizar el proyecto que modifica la ley de pesca en su segundo trámite legislativo.

A la jornada asistieron también los representantes del proyecto “Seguimiento Demersal y Aguas Profundas” del Instituto de Fomento Pesquero, IFOP, para explicar y compartir, según el monitoreo del estudio, el diagnóstico de la actividad pesquera de la merluza común.

Dentro de las propuestas establecidas por los mismos merluceros, se exigió la definición de un sistema de administración para la pesca artesanal que reconozca el carácter de bienes comunes de los recursos pesqueros, es decir, no susceptibles de apropiación (privatización) por ninguna persona u organización y que permita el pleno aprovechamiento de las cuotas asignadas al sector.

Cooperando con la elaboración e implementación de planes de restauración, recuperación y manejo de las pesquerías, los participantes expresaron medidas como la reducción de los aparejos de pesca en cuanto a números de paños y días de pesca, afectando a la actividad artesanal en el corto plazo, pero que están orientadas a impactar positivamente en la actividad y asegurar el sustento y la continuidad del estilo de vida del pescador y su familia.

El principal acuerdo de las organizaciones merluceras y Conapach fue la realización de las actividades necesarias para la implementación de un plan de recuperación de la merluza común para avanzar en la consolidación de un Modelo de Administración pesquera sostenible en el país que incorpore el manejo de caladeros superando la administración basada solo en la asignación de cuotas de captura.

### **Seminario “Seguridad Alimentaria y Recursos Marinos”, Escuela de Derecho P. Universidad Católica de Valparaíso. 30 de abril 2014**

Relevar la importancia de promover y salvaguardar la seguridad alimentaria en Chile y Latinoamérica, fue el principal objetivo de la exposición de Zoila Bustamante, presidenta de Conapach, en su calidad de representante de la pesca artesanal de Latinoamérica en el Mecanismo de la Sociedad Civil ante la FAO, en el Seminario “Seguridad alimentaria y recursos marinos” perspectivas desde los Estados Costeros.

En la exposición de Conapach se hizo un llamado al gobierno a respaldar este tema en termino de generar políticas públicas acordes con las necesidades alimentarias de la población, a través de la promoción del consumo de pescados y mariscos, la implementación de tecnología que permita mejorar cadenas de frío y las condiciones sanitarias para el abastecimiento de canal ferias libres.

En la actividad organizada por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, se trataron además temas como la Regulación internacional de la biodiversidad, la jurisdicción nacional en este ámbito, la seguridad alimentaria y los recursos marinos, entre otros.

Bustamante compartió testera con otros destacados expositores y expositoras como Rosemary Rayfuse, profesora de Derecho Internacional de la Universidad de Nueva Gales del Sur (Australia), Alejandro Flores, oficial de Pesca y Acuicultura para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y Jorge Bermúdez, profesor de Derecho Administrativo y Ambiental de la Escuela de Derecho PUCV.



## Encuentro Regional de Pescadores Artesanales de la región de Los Lagos. Puerto Montt, Octubre 2013

Con el fin de elaborar los lineamientos para construir desde las bases una Estrategia de Desarrollo Regional para la Pesca Artesanal que sirva de hoja ruta al futuro Gobierno y Consejo Regional, fue el propósito del Encuentro Regional de Pescadores Artesanales de la región de Los Lagos,



invitación realizada por la AG Demersales de la Zona Austral en conjunto con Conapach, Prodelmar, Coopermontt y las Federaciones de Hualaihue, Carretera Austral, Palena, El Pacífico de Estaquilla, Aguas Azules de Calbuco y numerosos sindicatos de base de la región y que reunió a cerca de 400 dirigentes de la décima región.

“Este encuentro es el resultado de un trabajo que venimos haciendo de hace aproximadamente dos meses, a partir de la creación de la mesa regional, creemos que a eso se debe la cantidad de gente que vino y lo agradecemos. Por supuesto que hay que destacar que se hizo un llamado solo a dirigentes, vale decir que si hiciéramos un llamado a los pescadores tendríamos que buscar un lugar más grande para recibirlos a todos. Eso nos deja satisfechos porque es señal de que el trabajo se está haciendo bien”, sostuvo **Rodrigo Aguilar, director nacional de Conapach.**

Enlaces web: <http://www.notisur.cl/?p=6636>

<https://www.facebook.com/jfgallardoperez/posts/10201089769460550>

<http://www.biobiochile.cl/2013/10/23/pescadores-artesanales-se-reunen-en-seminario-de-pesca-para-discutir-demandas-del-rubro-en-los-lagos.shtml>

## Exposición mes del Mar.



Con motivo de la conmemoración del mes del mar 2014, la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile, Conapach, invitó a la comunidad de Valparaíso a la muestra denominada “Mes del Mar: pescadores artesanales, comunidad y nuestro mar”, cuyo objetivo es acercar la cultura pesquera artesanal a la ciudadanía.

La exposición se inauguró el jueves 8 de mayo a las 11.30 hrs. en la Casa del Pescador, ubicada en calle Montealegre 398, cerro Alegre, Valparaíso

La muestra contempló utensilios y artefactos utilizados por pescadores artesanales en las distintas faenas de extracción y sus respectivas artes de pesca, que representan la cultura en todas sus

dimensiones, así como también la visión histórica del sector artesanal en el nacimiento y desarrollo de nuestro país.

Durante el mes de actividades, se realizarán diversas exposiciones desde las distintas caletas, entre las que se encuentran Portales, El Membrillo, Higuierillas, Montemar, Ventanas, Caldera y Chome, con el apoyo del Museo Naval, CIMAR, Directemar, SUBPESCA, IFOP, Trabajo social y ciencias del mar de la PUCV, SERNAPESCA y la Federación Nuevo Amanecer de la V región..



## **Cónclave de Mesa Regional de la región de Los Lagos**

Una gran jornada de análisis y debate en torno a los desafíos de la pesca artesanal de la región de Los Lagos se realizó en la hermosa caleta de Llico Bajo en la comuna de Fresia donde se dieron cita los principales dirigentes de la pesca artesanal de la región que participan en la mesa regional de la pesca artesanal.

Este Cónclave permitió ratificar el trabajo realizado por la mesa regional al cual se suman cada día organizaciones de pescadores artesanales que buscan aunar criterios para la defensa del sector.

“Queremos que el nuevo Gobierno regional reconozca el liderazgo de la pesca artesanal de la región de Los Lagos a nivel nacional como primeros en abastecedores de productos del mar para consumo humano y con la mayor diversidad de productos del mar.

Nos hemos trazado una ruta para los próximos años que presentaremos a nuestras bases y a las nuevas autoridades para dar un impulso decidido a la consolidación del sector artesanal como factor de desarrollo en la región.”

Dentro de las principales propuestas se consideró:

- 1.- Solicitar la construcción de infraestructura portuaria que aseguren la calidad e inocuidad de nuestros productos y la consolidación de las caletas en el borde costero regional.
- 2.- Apoyar la gestión de las áreas de manejo de recursos bentónicos en materia de vigilancia, financiamiento de estudios de las nuevas áreas y de seguimientos.
- 3.- Apoyar la acuicultura de pequeña escala desarrolladas por la pesca artesanal estableciendo mecanismos de financiamiento para el cultivo de pelillo, mitilídos y la diversificación en el cultivo de otras especies nativas de importancia comercial.
- 4.- Corregir los errores en la implementación del nuevo sistema de administración pesquera, constituyendo los comités de manejo, aprobando los planes de manejo y definiendo claramente las medidas de mitigación para enfrentar las bajas de cuotas y los requerimientos de investigación con la flota artesanal que permitan tener una visión compartida del estado real de las pesquerías.
- 5.- Proteger los caladeros de la pesca artesanal de la acuicultura industrial, vigilar el proceso de relocalización y denunciar situaciones de contaminación y contravención a la ley de la industria salmonera para evitar la destrucción de nuestros ecosistemas.
- 6.- Asegurar a los recolectores de orilla y pesca artesanal en general el acceso a las playas que tienen acceso restringido por la existencia de predios particulares colindantes y solicitar las servidumbres de paso respectivas.
- 7.- Mejorar la comunicación con las bases, realizar seminarios informativos, capacitar a los dirigentes y establecer mecanismos de difusión adecuados para la pesca artesanal de la región.

8.- Realizar un profundo análisis del Registro Artesanal a fin de proponer las modificaciones necesarias para proteger los derechos de las distintas categorías de pescador artesanal y velar por los derechos de acceso de las futuras generaciones.

9.- Establecer con las nuevas autoridades de Gobierno una visión compartida del desarrollo al que aspira la pesca artesanal, concordar los programas de apoyo al sector y establecer mecanismos de control y evaluación de las iniciativas desde la mesa regional de la pesca artesanal.

10.- Mantener el trabajo de la mesa regional como instancia de encuentro y debate de la pesca artesanal y de coordinación con la autoridad sectorial y el gobierno regional para concordar las políticas públicas que se implementarán en el sector.

Luis Adué, presidente de Prodelmar y uno de los impulsores de la mesa regional, valoró el trabajo de este cónclave que estableció una hoja de ruta para la pesca artesanal para los próximos años, “hemos salido fortalecidos como pesca artesanal y la mesa se consolida como la instancia de participación y encuentro de la pesca artesanal.”

### **Ciclo de Talleres de Manejo Pesquero en Región de Valparaíso.**

Con la finalidad de preparar a las bases de Conapach en el nuevo ordenamiento institucional para el manejo de las pesquerías se llevó a cabo con pescadores de la región de Valparaíso el ciclo de Talleres sobre Manejo Pesquero con destacados panelistas.

Los talleres se realizaron en la Casa del Pescador y en la Escuela de Ciencias del Mar de la Universidad Católica de Valparaíso.

### **Seminario de Educación ambiental y pesca artesanal en Caldera**



La Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Caldera desarrolló en octubre del 2014, el Seminario de Educación Ambiental “Conociendo la Costa de Atacama en contacto con el mar y la tierra”, donde participaron cerca de 300 niños y jóvenes provenientes de diferentes establecimientos educacionales de la comuna de Caldera en la Región de Atacama.

Para Miguel Ávalos, director Conapach y Presidente de la AG de Pescadores Artesanales de Caldera, el evento tuvo una gran importancia pues “nos permite acercar nuestras tradiciones y costumbres a los niños, niñas y jóvenes de Caldera, reconociendo además, el rol de los pescadores artesanales, que se han sumado al trabajo con las escuelas de la comuna, mediante la protección del Medioambiente”.

La actividad se enmarcó en el Programa de Educación Ambiental La Calderina, que se encuentra desarrollando la Asociación Gremial de Pescadores Artesanales de Caldera, la Sociedad Turística La Calderina y la Fundación Sendero de Chile.

## Entrevistas situaciones regionales

### **Sergio Guerreo, director Conapach y presidente del Sindicato N° 1 de pescadores artesanales de Arica:**

En la región tenemos al menos tres temas que están pendientes aún. Uno de los temas, es el de la mitigación a los pescadores por las pérdidas que trajo consigo la resolución por parte de los tribunales de la Haya. Viene el periodo estival de la palometa y aún no se ha definido una línea, lo que significa que no sabremos si estamos en lado peruano o chileno, sumado al tema que avanza a pasos agigantados, como es las consecuencias que traerá la corriente del niño, cuyas altas temperaturas mata algunas especies, lo que nos perjudica enormemente.



Por último, otro tema que vemos con preocupación es la demanda de Bolivia por territorio marítimo, tema que se ve con bastante desconfianza en la zona.

### **Juan Cáceres, director Conapach y presidente de la Corporación de pescadores artesanales Guardiamarina Riquelme, Iquique:**



En mi zona lo que preocupa mucho lo que pasa con la Alga Parda, es un recurso que está desapareciendo, además que afecta los criaderos de otras especies como la Cojinova, la Cabrilla, la Corvina, es muy poco lo que estamos pescando. Si no se hace algo luego, como una veda o se trata de normalizar esto de alguna manera, vamos a quedar como los bosques nativos, arrasados totalmente. Se está destroncando el recurso, se extrayendo de forma ilegal y no es que haga falta más fiscalización, lo que pasa es que no hay fiscalización.

La otra bandera que ha tomado Conapach y que es urgente es la Concesión de las caletas de pescadores artesanales, que el gobierno adoptó pero que no se ha hecho nada todavía.

## Tsunami en las costas de Iquique golpea a la pesca artesanal



Pese a la sensación de incertidumbre, prontamente se activó una red solidaria entre los pescadores artesanales de Chile, acudiendo en ayuda de sus compañeros de labores afectados, por medio de ayuda material en muchos casos y en el apoyo moral y de gestión a las acciones realizadas por dirigentes locales, encabezados por Juan Cáceres, presidente de la Corporación Guardiamarina Riquelme.

Al lugar concurrió el Ministro de Economía, el Subsecretario de Pesca, la Armada de Chile,

El Sernapesca, el Seremi de Economía, la directora de

Obras Portuarias, el Intendente de la región, el alcalde, entre otros muchos personeros del ámbito público, así como del sector privado.



En este contexto, se logró que a los pocos días se limpiara la caleta, retirándose los restos de embarcaciones siniestradas, se comenzara hacer un catastro de las embarcaciones dañadas y se repartiera la ayuda de emergencia a los pescadores artesanales y sus familias.

Finalmente, se solicitó al Servicio Nacional de Pesca hacer revisión del catastro de afectados por terremoto junto con los pescadores artesanales, lista que dio solución



en gran parte de los afectados del terremoto e incluiría a pescadores artesanales sindicalizados y trabajadores independientes, con RPA y desembarque.

**Manuel Cisternas, presidente del Sindicato caleta El membrillo:**



“Hoy hay cosas que están claras y otras que no tanto, por ejemplo, la Merluza Común, no hay muchos cambios, solamente que se bajó la cuota y existe un bono de mitigación, que podemos recibir, como también no, habiendo acabado ya con la cuota.

Y lo otro es la Jibia, si bien se recuperó lo que teníamos antes y estamos conformes con la decisión que se tomó, va a costar recuperar el precio que tenía antes que está ley declarara ilegal el fraccionamiento 80-20 y se diera paso a la pesca libre del recurso por parte del sector industrial. Yo creo que además el gobierno debiera entender los problemas de la pesca artesanal por regiones, porque son diferentes las realidades y hay que ordenarse en ese sentido”.

**Jean Pierre Lepe, director Conapach, Sindicato zarpe de la VIII región:**



“Hay varios temas que son importantes de tratar hoy en la región del Biobío, en la Jibia por ejemplo, estoy de acuerdo con el fraccionamiento 80- 20; lo que hay separar son el tema de la captura del recurso por línea de mano para el consumo humano y la pesca del recurso a través de cerco para harina de pescado, para mí son dos artes de pesca distintas y dos negocios (dos mercados) que no se deberían cruzar. Por otra parte la Jibia es un depredador que consume hasta tres veces su peso (40 kg), tenemos que ser responsables y velar por la sustentabilidad de todos los recursos pesqueros .

El otro tema es el de la certificación, a nosotros antes nos fiscalizaba el Sernapesca y no había ningún pago de por medio. Hoy es un sistema que se impuso a los armadores, que no se nos dijo cuanto se nos iba a cobrar y que se mandó a licitar. Además. tiene muchas inconsistencias, como el cobro por sobretiempo, el cobro por otras especies que no están contempladas en la ley e inconsistencias como D.A. que no corresponden, entre otras.

Por otro lado, la unificación de las pesquerías de la Sardina y la Anchoveta, que son especies que andan juntas, que no existen instrumentos para distinguirlas. Para mi, las cuotas deberían entregarse teniendo en cuenta este factor, o sea, una sola cuota para ambas especies.

Lo otro es el posicionador que para nosotros en la VIII región, que significa que estamos cada vez más encerrados. Si a eso sumamos la creación de Nuble región, que si se llega a concretar, quedaríamos aún mas encerrados, se acotaría el espacio a la mitad.

En ese mismo sentido, está el tema de la macrozona, se debería abrir, ya que la pesca de sardina macrozonalmente nos permitiría salir a buscar un recurso que se desplaza y que no permanece estático. Todos temas que debieran revisar en la ley, no hace falta cambiar la ley completa para tratar temas que quedaron pendientes.

**Francisco Zapata, director Conapach y presidente del Sindicato de pescadores y armadores artesanales de la VIII región:**



Uno de los temas relevantes es la labor del Sernapesca en cuanto a la fiscalización, que es un grave problema hoy en la región. Hoy se está pescando mucho más de lo que hemos propuesto para cuidar el recurso, tenemos que ser responsables, lo estamos comiendo todo. No sacamos nada con tener lindos barcos si al final van a quedar fondeados.

Lo otro, es que podamos ir a trabajar como se hacía antes, que lo que veo bien lejano, el poder salir a trabajar a otras regiones, en el caso de los recursos Bacalao y Albacora.

Pero está difícil, porque cada vez vemos cómo es el recurso el que va para abajo, por ejemplo, la merluza, que ha alcanzado precios que van de los 6 mil o 4mil pesos la caja. La idea sería pescar menos y darle más valor. Hace falta más fiscalización.

## Alberto Millaquén, director Conapach



Dentro de lo inmediato un punto importante a discutir es la ley bentónica, que apunta a sancionar muchos aspectos que son divergentes para la pesca artesanal y que aseguran la sostenibilidad de la pesca en la región de Los Lagos. No hay que olvidar que más del 50% de los pescadores artesanales son bentónicos y la región de Los Lagos es bentónica principalmente, concentrando la mayor parte de los bentónicos en el país.

Ahora en el aspecto nacional hay muchas más cosas y lo hemos visto en nuestra reunión Nacional de Conapach, de cómo vamos a asegurar las fuentes laborales, tanto a aquellos que están embarcados como los que permanecen en tierra. El trabajo debe ir enfocado en ese sentido como confederación.

## WWW.CONAPACH.CL

Nuestro medio de difusión principal es nuestra página [www.conapach.cl](http://www.conapach.cl). En ella damos cuenta de todas las actividades relevantes llevadas a cabo diariamente por la directiva de la Confederación.

Este medio de comunicación recibe mensualmente un promedio de 7000 visitas y sus noticias son reproducidas por importantes medios regionales y nacionales.

La memoria que les presentamos refleja el trabajo realizado Conapach y que en mayor detalle consta en las noticias que cada día publicamos en nuestra página web.

Esperamos fortalecer este medio de difusión con noticias regionales acerca del trabajo de nuestras organizaciones asociadas.

La Pesca Artesanal es Una Sola. CONAPACH



Unidad es triunfo